

Donaciones a Organizaciones

(Public Safety Fund-Raising Appeals: Make Your Donations Count)

Mensaje para el Consumidor

Cada día, la policía y los bomberos arriesgan sus vidas por la seguridad de la comunidad. Para demostrar su apoyo, puede contemplar hacer una donación cuando recibe un pedido para contribuir a alguna organización de bomberos o la policía. Antes de escribir su cheque, la División de Asuntos del Consumidor sugiere que considere lo siguiente:

- El hecho de que el nombre de alguna organización lleve la palabra “policía” o “bombero” no significa que los bomberos o policías son miembros del grupo.
- Simplemente porque una organización alega tener lazos o trabajar con la policía o los bomberos locales, no quiere decir que las donaciones son destinadas siempre a la localidad o al uso de las organizaciones de seguridad pública. Antes de hacer su donación pídale a la organización que le dé información por escrito describiendo el programa al cual su donación ayudará, y que porcentaje de los fondos colectados se asignará al proceso de recolección de donaciones. Antes de enviar su donación, llame al departamento de policía o de bomberos de su comunidad para verificar la autenticidad del grupo que le está pidiendo la donación para asegurarse que ellos serán los beneficiarios directos de su contribución.
- La mayoría de las peticiones a nombre de policías y bomberos son efectuadas por recaudadores de fondos profesionales. Recuerde, la policía y los bomberos locales no tienen tiempo para hacer peticiones por teléfono. Si alguien llama pidiendo una donación y él o ella alega ser un agente de policía, un bombero o empleado de alguno de estos departamentos, pídale por el número de la placa, y el nombre y el título oficial del supervisor/a. Verifique la información obtenida con el departamento apropiado.

- Las donaciones a algunos grupos de policía y de bomberos tal vez no se puedan deducir de los impuestos. Muchos tipos de organizaciones son exentas de impuestos, incluyendo las organizaciones fraternales, sindicatos y **asociaciones de obreros, pero las donaciones a estas organizaciones no son deducibles de los impuestos.**

¿Desea saber que pasa con las contribuciones a las organizaciones de seguridad pública? Tomando las siguientes precauciones puede asegurarse que el dinero que dé beneficiará a la gente, organización o comunidad que desea ayudar.



- **Pida por identificación a los recaudadores.**

Nueva Jersey requiere que los recaudadores de donaciones :

1. Se identifiquen como tales.
2. Nombren la empresa.
3. Nombren la organización para la cual están recaudando fondos.

New Jersey Division of Consumer Affairs ▶ 800-242-5846
www.NJConsumerAffairs.gov



- **Pregunte como se utilizará su contribución.**

Recuerde preguntar que porcentaje de su contribución irá al organismo policial o de bomberos, departamento o programa. También asegúrese si su contribución será destinada a su comunidad. Obtenga información por escrito. Recuerde, una gran parte del dinero contribuido a organizaciones de caridad que emplean recaudadores de fondos profesionales podría acabar en los bolsillos de los recaudadores.

- **Pregunte si su contribución se puede deducir de los impuestos.**

Escriba su cheque al nombre oficial del grupo o centro de caridad. Evite donaciones en dinero en efectivo. El dinero puede ser robado o se puede perder.

- **Llame a la organización o al departamento de policía o de bomberos local para verificar que el recaudador está colectando a nombre de tal organización.**

Si no se puede verificar, reporte el solicitante a las autoridades locales y a la División de Asuntos del Consumidor.

- **Tenga cuidado de los que sugieren que recibirá un tratamiento especial por hacer una donación.**

Por ejemplo, ningún recaudador legítimo le garantizará que no lo pararán si excede el límite de velocidad cuando maneja si tiene una calcomanía de la policía en la ventana de su auto. No se sienta intimidado por rehusar a contribuir. Una persona que llama usando tácticas para intimidar, más que nada será un defraudador. Reporte la llamada a las autoridades locales.

Llame al número directo de la Sección de Registración de Caridades dentro de la División: 973-504-6215 ó al 1-800-242-5846 (si llama desde Nueva Jersey) visite la página web: www.NJConsumerAffairs.gov/charfm.htm para verificar la inscripción, y cómo se utiliza el dinero de la organización que hace la petición.

Oficina del Fiscal General de Nueva Jersey División de Asuntos del Consumidor



Customer Service Center
124 Halsey Street
P.O. Box 45025
Newark, NJ 07101
(973) 504-6200
(800) 242-5846
(Solamente en Nueva Jersey)

Correo electrónico:
AskConsumerAffairs@dca.lps.state.nj.us

Website: www.NJConsumerAffairs.gov